

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015



007

ACTA

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:30 a.m., del día 28 de enero de 2015, se reunieron en la Sala de Regidores – Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación del Presupuesto 2015 de la Municipalidad de Mi Perú. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación del Presupuesto 2015 de la Municipalidad de Mi Perú.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

- 1.- Aprobar el "Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Mi Perú" de ingresos y gastos para el Año Fiscal 2015 por S/. 14'797,538.00 (Catorce Millones Setecientos Noventa y Siete Quinientos Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); para el año fiscal 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:



RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	% DE PARTICIPACION
07 FONCOMUN	5,033,334.00	34.01%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	200,000.00	1.35%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	497,525.00	3.36%
18 CANON Y SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	9,066,679.00	61.27%
TOTAL	14,797,538.00	100.00%

2.- Fijar los porcentajes de distribución para la ejecución de gastos del monto consignado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, como se indica a continuación:

CATEGORIA DE GASTO	FONCOMUN	% DE DISTRIBUCION
GASTO DE CAPITAL	5,033,334.00	100%
TOTAL	5,033,334.00	100%

3.- Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el período 2015.

4.- Aprobar el Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el periodo 2015.

5.- Aprobar la transferencia financiera mensual a la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú de los recursos asignados a la Municipalidad distrital de Mi Perú del importe resultante de la planilla de remuneraciones del personal que comprende funcionarios, empleados, obreros, servidores CAS; lo relacionado a Locadores de la citada municipalidad; así como lo correspondiente según ley a sus Autoridades municipales. El importe anual proyectado por este concepto se encuentra expuesto en la exposición de motivos y anexos del Presupuesto Institucional 2015 presentado por la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú.

6.- Aprobar la transferencia financiera mensual a la Municipalidad Distrital de Ventanilla de los recursos asignados a la Municipalidad distrital de Mi Perú del importe resultante por la atención de los servicios públicos (Áreas verdes, limpieza pública a excepción de barrido de calles, mantenimiento urbano, seguridad ciudadana, etc) que brindara la citada municipalidad al nuevo distrito de Mi Perú. El importe anual proyectado por este concepto se encuentra expuesto en la exposición de motivos y anexos del Presupuesto Institucional 2015 presentado por la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú.

7.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:30 a.m., dándose por finalizada la Sesión.




 Omat Alfredo Marcos Arceaga
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
 GERENCIA LOCAL GOBIERNO MUNICIPAL
 Abog. DAVY MESA PINTO
 GERENTE